



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/02/17	Hs. 12:10
Numero: 71	Fojas: 3
Expte. N°	117/2012
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 14/17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 10 de Febrero de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

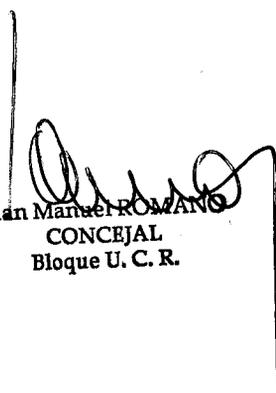
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales el proyecto de Resolución que se adjunta.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto a diversas cuestiones relacionadas con la Delegación Municipal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Casa de Ushuaia.

En este sentido, se han recibido numerosas inquietudes de vecinos debido a las publicaciones periodísticas de los últimos meses relacionadas con esta dependencia municipal, entendiéndose pertinente requerir mayores detalles de las medidas adoptadas por la nueva gestión respecto al área, sobre todo teniendo en cuenta el alquiler del nuevo edificio donde funciona la delegación y la creación de la Casa de Ushuaia con la nueva impronta que se pretende asignar.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita mediante las áreas correspondientes y en los plazos establecidos por la normativa vigente la información que a continuación se detalla:

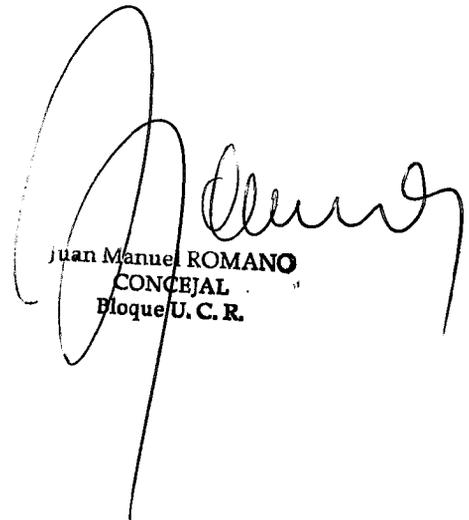
- a. Estado actual del Expediente SG 772/2016.
- b. Informe respecto a la contratación directa con la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa para el alquiler de oficinas y espacios destinados a la Delegación Municipal en la Ciudad de Buenos Aires y Casa de Ushuaia, por un monto total de \$1.656.000.
- c. Informe detallado de las circunstancias que avalen la utilización del artículo 110 inc. d) apartado 5) de la Ordenanza 3696 y medidas adoptadas con posterioridad.
- d. Detalle de las acciones llevadas a cabo en la Delegación Municipal en Buenos Aires y las nuevas funciones y objetivos asignados por la actual gestión municipal.
- e. Acciones desarrolladas durante el año 2016 por el área de turismo creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal 854/2016.
- f. Acciones desarrolladas durante el año 2016 por el área cultural creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal 854/2016.
- g. Acciones desarrolladas durante el año 2016 por el área de juventud creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal 854/2016.
- h. Actividades realizadas durante el año 2016 en las instalaciones de la Delegación Municipal en el marco del intercambio y trabajo coordinado con Embajadas extranjeras.
- i. Actividades realizadas durante el año 2016 en las instalaciones de la Delegación Municipal en el marco de la generación de relaciones con diversas localidades del país y asociaciones civiles, detallando los convenios suscriptos.
- j. Cantidad de cargos de gabinete afectados a la Delegación.
- k. Cantidad de personal afectado a la Delegación discriminando: modalidad, fecha de inicio, tareas asignadas, etc.
- l. Cantidad de Contratos de Locación asignados a la delegación indicando fecha de inicio y condiciones.



- m. Detalle de las tareas llevadas a cabo por la Dra. Graciana Peñafort Colombi en el marco del Contrato 10182 y circunstancias que originaran la modificación del mismo y la exigencia de una mayor disponibilidad horaria.
- n. Fondos permanentes autorizados a la Delegación.
- o. Caja chica con la que cuenta el área.
- p. Todo otro dato que estime pertinente.

ARTICULO 2°.- La información solicitada deberá estar acompañada de la documentación técnica respaldatoria, debiendo adjuntarse copia del Expediente SG N° 772/2016.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.